

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-108-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JUANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO DEPARTAMENTO DE TOLIMA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA XVI DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LUIS ALBERTO OSORIO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE MAYO DE 2022

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-EUC-I-108-2022**, que mediante este documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 02 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CC No. 52.147.488
		CONSULTEC S.A.S.	NIT. 816.01.576-5
2	CONSORCIO EJE CAFETERO	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	CC No. 78.754.499
		ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.153.270-3
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 812.001.126-1

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día nueve (09) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 94, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CONSORCIO EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

RECHAZO OFERTA PROPONENTE 1. CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN

Revisada la propuesta presentada por el CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN, se evidencia que todos los documentos aportados se encuentran dirigidos a la Convocatoria PAF-EUC-I-107-2022 incurriendo en las causales de rechazo contempladas en los Sub-numerales 1.37.17. y 1.37.28 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia que establece:

“ 1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.

Concordante con lo anterior, la regla dispuesta en el literal c) del numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, de los Términos de Referencia, establece que; **“C) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta”.**

Conforme con lo señalado, la oferta presentada por el CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN se encuentra rechazada.

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diez (10) hasta el once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co. Durante el término de traslado se recibió documentación la cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 97, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CONSORCIO EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO EJE CAFETERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de un (1) único proponente participante del proceso, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 3:00 p.m.

Conforme con lo anterior, el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 99 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD). El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual se publica el mismo día, contiene el siguiente resultado:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en la Nota 2 del sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que establece: “En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Conforme con lo anterior, el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por el único proponente habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-EUC-I-108-2022					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JUANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO DEPARTAMENTO DE TOLIMA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA XVI DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LUIS ALBERTO OSORIO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA.”.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO	\$ 492.719.500,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<p>OBSERVACIÓN 1: Al proponente PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO, se le asigna un puntaje de 100 de conformidad con lo señalado en la Nota 2 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:</p> <p>“(…) Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar (…)”</p>					

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**CONVOCATORIA: PAF-EUC-I-108-2022****Objeto:**

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JUANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO DEPARTAMENTO DE TOLIMA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA XVI DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LUIS ALBERTO OSORIO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA.”.

Fecha de diligenciamiento: 13/05/2022

PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO
VALOR TOTAL OFERTADO		\$ 492.719.500,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 523.101.580,00	\$ 492.719.500,00

CONVOCATORIA: PAF-EUC-I-108-2022

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JUANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO DEPARTAMENTO DE TOLIMA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA XVI DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LUIS ALBERTO OSORIO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA.”.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO	\$ 492.719.500,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

OBSERVACIÓN 1: Al proponente PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO, se le asigna un puntaje de 100 de conformidad con lo señalado en la Nota 2 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

"(...) Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar (...)"

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-EUC-1-108-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 2-CONSORCIO EJE CAFETERO

PROYECTO 1. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL URBANIZACIÓN JUANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO DEPARTAMENTO DE TOLIMA							
CORREGIDO				OFERTADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 43.800.000,00	\$ 8.322.000,00	\$ 52.122.000,00	\$ 43.800.000,00	\$ 8.322.000,00	\$ 52.122.000,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 126.000.000,00	\$ 23.940.000,00	\$ 149.940.000,00	\$ 126.000.000,00	\$ 23.940.000,00	\$ 149.940.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 202.062.000,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 202.062.000,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 49.788.666,00	\$ 55.320.740,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 143.500.761,00	\$ 159.445.290,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 193.289.427,00	\$ 214.766.030,00	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO 2. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA XVI DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS							
CORREGIDO				OFERTADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 40.000.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 47.600.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 47.600.000,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 81.000.000,00	\$ 15.390.000,00	\$ 96.390.000,00	\$ 81.000.000,00	\$ 15.390.000,00	\$ 96.390.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 143.990.000,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 143.990.000,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 45.169.461,00	\$ 50.188.290,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 92.241.585,00	\$ 102.490.650,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 137.411.046,00	\$ 152.678.940,00	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO 3. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LUIS ALBERTO OSORIO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA							
CORREGIDO				OFERTADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 40.550.000,00	\$ 7.704.500,00	\$ 48.254.500,00	\$ 40.550.000,00	\$ 7.704.500,00	\$ 48.254.500,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 82.700.000,00	\$ 15.713.000,00	\$ 98.413.000,00	\$ 82.700.000,00	\$ 15.713.000,00	\$ 98.413.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 146.667.500,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 146.667.500,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 46.169.262,00	\$ 51.299.180,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 93.921.687,00	\$ 104.357.430,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 140.090.949,00	\$ 155.656.610,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+ PROYECTO 3)				VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+ PROYECTO 3)			
\$ 492.719.500,00				\$ 492.719.500,00			

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 470.791.422,00	\$ 523.101.580,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas